

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

<b>PRIMERA SALA</b>	
ASUNTOS QUE FUERON FALLADOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE 9 DE JULIO DE 2025.	TURNO <b>1</b>
ASISTENCIA: MINISTRA PRESIDENTA DE LA SALA LORETTA ORTIZ AHLF, MINISTROS JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO, ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA, JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ Y MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT.	
MINISTRO PONENTE: JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO. SECRETARIO QUE DA CUENTA: MAESTRO CARLOS MANUEL BARÁIBAR TOVAR.	

1	<b>IMPEDIMENTO</b>	
	<b>MAESTRO ALEJANDRO CASTAÑÓN RAMÍREZ</b>	
EXP.	DATOS	RESOLUTIVOS
<b>31/2025</b>  O.P.D.P.	<b>PROMOVENTE:</b> MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA, INTEGRANTE DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. <b>ACTO RECLAMADO:</b> SOLICITA SE LE DECLARE IMPEDIDO PARA CONOCER DEL AMPARO EN REVISIÓN (D.P.).	1. SE CALIFICA DE LEGAL EL IMPEDIMENTO PLANTEADO. 2. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA RESOLUCIÓN.
		(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 4 VOTOS, IMPEDIDO EL MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).

2		AMPARO EN REVISIÓN	
MAESTRO GUILLERMO PABLO LÓPEZ ANDRADE			
EXP.	DATOS	AUT. RESP.	RESOLUTIVOS
<b>63/2024</b> (2-ABR-25)  DATOS SENSIBLES	<b>PARTE QUEJOSA: DATOS SENSIBLES (PARTE RECURRENTE).</b> <b>ACTOS RECLAMADOS:</b> LOS ARTÍCULOS 61, 81, 84, 258, 259, 423, 424, 456, 472, 473, 491, 492, 496, 500, 519, 520, 527, 539, 568, 569, 571, 578 Y 581, DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO; ASÍ COMO LOS DIVERSOS 1, 23, 30, 31, 40, 41, 42 y 43, DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL DE LA MISMA ENTIDAD FEDERATIVA. <b>JUZGADO DE ORIGEN:</b> JUZGADO DÉCIMO NOVENO DE DISTRITO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA, CIVIL Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO. <b>EXP. ORIGEN:</b> J.A. (D.S.). <b>TRIBUNAL DE ORIGEN:</b> SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO. <b>EXP. ORIGEN:</b> A.R. (D.S.).	CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO Y OTRAS.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTE FALLO.</li> <li>2. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA RESOLUCIÓN.</li> <li>3. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA EN TÉRMINOS DE ESTA SENTENCIA.</li> <li>4. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA EN TÉRMINOS DE ESTA RESOLUCIÓN.</li> </ol> <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LA MINISTRA RÍOS FARJAT Y EL MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p>

LISTAS SIN DATOS SENSIBLES

3	AMPARO EN REVISIÓN		
MAESTRO JORGE ARRIAGA CHAN TEMBLADOR			
EXP.	DATOS	AUT. RESP.	RESOLUTIVOS
556/2022 (17-ENE-24)	<p><b>QUEJOSA:</b> CAMPAÑA GLOBAL POR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN A19, ASOCIACIÓN CIVIL (RECURRENTE).</p> <p><b>ACTO RECLAMADO:</b> LOS ARTÍCULOS 114 QUINQUIES, 114 SEXIES, 114 OCTIES, 232 TER Y 232 QUINQUIES DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1° DE JULIO DE 2020.</p> <p><b>JUZGADO DE ORIGEN:</b> JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p><b>EXP. ORIGEN:</b> J.A. 710/2020.</p> <p><b>TRIBUNAL DE ORIGEN:</b> SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p><b>EXP. ORIGEN:</b> A.R. 114/2022.</p>	CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS.	<p>1. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.</p> <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p>
4	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
MAESTRA ALEXANDRA VALOIS SALAZAR			
EXP.	DATOS	AUT. RESP.	RESOLUTIVOS
2550/2024 (30-ABR-25)  RETURNO  DATOS SENSIBLES	<p><b>QUEJOSO: DATOS SENSIBLES (RECURRENTE).</b></p> <p><b>ACTO RECLAMADO:</b> LA SENTENCIA DICTADA EN EL TOCA (D.S.).</p> <p><b>TRIBUNAL DE ORIGEN:</b> SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO SEXTO CIRCUITO.</p> <p><b>EXP. ORIGEN:</b> A.D. (D.S.).</p>	TERCERA SALA UNITARIA PENAL Y DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.	<p>1. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.</p> <p>2. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.</p> <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p>

LISTAS SIN DATOS SENSIBLES

5			
AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN			
MAESTRO HÉCTOR VARGAS BECERRA			
EXP.	DATOS	AUT. RESP.	RESOLUTIVOS
1280/2025 (28-MAY-25)  RETURNO	<b>QUEJOSO:</b> JAHAZIEL ROCHA MARTÍNEZ ( <b>RECURRENTE</b> ). <b>ACTO RECLAMADO:</b> LA SENTENCIA DICTADA EN EL TOCA 135/2015. <b>TRIBUNAL DE ORIGEN:</b> TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO. <b>EXP. ORIGEN:</b> A.D. 193/2024.	TERCERA SALA COLEGIADA PENAL DE TLALNEPANTLA (ACTUAL PRIMER TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE ECATEPEC) DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.	1. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. 2. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. 3. DESE VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA RESOLUCIÓN.  (APROBADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR EL MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA Y LA MINISTRA ORTIZ AHLF).
6			
AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN			
MAESTRO HÉCTOR VARGAS BECERRA			
EXP.	DATOS	AUT. RESP.	RESOLUTIVOS
6101/2024	<b>QUEJOSO:</b> SERGIO ELEAZAR ANAYA ROSALES ( <b>RECURRENTE</b> ). <b>ACTO RECLAMADO:</b> LA SENTENCIA DICTADA EN EL TOCA 493/2022. <b>TRIBUNAL DE ORIGEN:</b> CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO. <b>EXP. ORIGEN:</b> A.D. 39/2024.	PRIMER TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TOLUCA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.	1. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA RESOLUCIÓN.  (APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).

LISTAS SIN DATOS SENSIBLES

7		AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN	
LICENCIADA CLAUDIA LISSETTE MONTAÑO MENDOZA			
EXP.	DATOS	AUT. RESP.	RESOLUTIVOS
7527/2024  DATOS SENSIBLES	<b>QUEJOSO: DATOS SENSIBLES.</b> <b>TERCERA INTERESADA: DATOS SENSIBLES (RECURRENTE).</b> <b>ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DICTADA EN EL TOCA (D.S.).</b> <b>TRIBUNAL DE ORIGEN: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO.</b> <b>EXP. ORIGEN: A.D. (D.S.).</b>	SALA FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.	1. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. 2. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.
			(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR LA MINISTRA RÍOS FARJAT).

**LISTAS SIN DATOS SENSIBLES**

8		AMPARO EN REVISIÓN	
MAESTRO ALEJANDRO CASTAÑÓN RAMÍREZ			
EXP.	DATOS	AUT. RESP.	RESOLUTIVOS
476/2024 O.P.D.P.	<p><b>PARTE QUEJOSA:</b> MINERA SAN JULIÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y OTRAS (<b>PARTE RECURRENTE ADHESIVA</b>).</p> <p><b>AUTORIDAD RESPONSABLE:</b> PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (<b>RECURRENTE</b>).</p> <p><b>AUTORIDAD RESPONSABLE:</b> CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN (<b>RECURRENTE</b>).</p> <p><b>AUTORIDAD RESPONSABLE:</b> CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN (<b>RECURRENTE</b>).</p> <p><b>ACTO RECLAMADO:</b> LOS ARTÍCULOS QUINTO Y SEXTO TRANSITORIOS, 10, 10 BIS, 11, 12, 13, 15, 19, 20, 26, 27, 32, 34, 42, 55, 64 Y 65 DE LA LEY DE MINERÍA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 8 DE MAYO DE 2023, Y OTROS.</p> <p><b>JUZGADO DE ORIGEN:</b> JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p><b>EXP. ORIGEN:</b> J.A. (D.P.).</p> <p><b>TRIBUNAL DE ORIGEN:</b> DÉCIMO NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p><b>EXP. ORIGEN:</b> A.R. (D.P.).</p>	CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.</li> <li>2. ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADHESIVA.</li> <li>3. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN ESTE FALLO.</li> <li>4. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN ESTA EJECUTORIA.</li> </ol>
			(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS).

9	AMPARO EN REVISIÓN		
MAESTRA MERCEDES VERÓNICA SÁNCHEZ MIGUEZ			
EXP.	DATOS	AUT. RESP.	RESOLUTIVOS
652/2024  (5-MAR-25)  DATOS SENSIBLES	<b>PARTE QUEJOSA: DATOS SENSIBLES (PARTE RECURRENTE).</b> <b>QUEJOSA: DATOS SENSIBLES (RECURRENTE).</b> <b>ACTO RECLAMADO:</b> EL ARTÍCULO 79, PÁRRAFO TERCERO, DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO. <b>JUZGADO DE ORIGEN:</b> JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA. <b>EXP. ORIGEN:</b> J.A. (D.S.). <b>TRIBUNAL DE ORIGEN:</b> PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO. <b>EXP. ORIGEN:</b> A.R. (D.S.).	CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS.	1. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN ESTE FALLO. 3. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA.
			(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS).

LISTAS SIN DATOS SENSIBLES

<b>10</b>	<b>RECURSO DE APELACIÓN</b>	
<b>MAESTRO JORGE ARRIAGA CHAN TEMBLADOR</b>		
<b>EXP.</b>	<b>DATOS</b>	<b>RESOLUTIVOS</b>
<b>5/2024</b>	<b>RECURRENTE:</b> INSTALACIONES MAGA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. <b>ACTO RECLAMADO:</b> EL PROVEÍDO DICTADO EL 22 DE AGOSTO DE 2024 POR LA PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN EL JUICIO ORDINARIO FEDERAL ADMINISTRATIVO 9/2024 (SE ADMITIÓ EL JUICIO ORDINARIO FEDERAL, SE ORDENÓ EMPLAZAR A LA DEMANDADA Y SE DESECHARON ALGUNAS PRUEBAS).	1. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE APELACIÓN. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPUGNADO. 3. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.  <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS).</p>

Ciudad de México, 9 de julio de 2025.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS  
DE LA PRIMERA SALA

---

MAESTRO RAÚL MENDIOLA PIZANA



# SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

<b>PRIMERA SALA</b>	
ASUNTOS QUE FUERON FALLADOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE 9 DE JULIO DE 2025.	TURNO <b>2</b>
MINISTRO PONENTE: ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA. SECRETARIA QUE DA CUENTA: LICENCIADA LUCÍA ISABEL MOTA CASILLAS.	

1	<b>AMPARO EN REVISIÓN</b>		
<b>LICENCIADO JUAN LUIS HERNÁNDEZ MACÍAS</b>			
EXP.	DATOS	AUT. RESP.	RESOLUTIVOS
975/2023	<p><b>QUEJOSA:</b> DEFENDIENDO EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO, ASOCIACIÓN CIVIL (RECURRENTE).</p> <p><b>TERCERA INTERESADA:</b> UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO (RECURRENTE ADHESIVA).</p> <p><b>ACTOS RECLAMADOS:</b> LA APROBACIÓN Y VALIDACIÓN DEL ATLAS DE RIESGO DEL MUNICIPIO BENITO JUÁREZ, PUBLICADO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020, Y OTROS.</p> <p><b>JUZGADO DE ORIGEN:</b> JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.</p> <p><b>EXP. ORIGEN:</b> J.A. 703/2020.</p> <p><b>TRIBUNAL DE ORIGEN:</b> PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA CUARTA REGIÓN, EN APOYO DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO CIRCUITO.</p> <p><b>EXP. ORIGEN:</b> A.R. 433/2022 (CUADERNO AUXILIAR 411/2023).</p>	<p>CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, Y OTRAS.</p>	<p><b>LA SALA ACUERDA QUE CONTINÚE EN LISTA</b></p> <p><b>DEVUÉLVANSE LOS AUTOS A LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA, A EFECTO DE QUE DÉ VISTA A LA QUEJOSA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE AMPARO</b></p>

**LISTAS SIN DATOS SENSIBLES**

<b>2</b>			
<b>AMPARO EN REVISIÓN</b>			
<b>LICENCIADO JUAN LUIS HERNÁNDEZ MACÍAS</b>			
<b>EXP.</b>	<b>DATOS</b>	<b>AUT. RESP.</b>	<b>RESOLUTIVOS</b>
268/2022 (11-JUN-25)	<p><b>QUEJOSA:</b> CAMPAÑA GLOBAL POR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN A19, ASOCIACIÓN CIVIL (RECURRENTE).</p> <p><b>ACTO RECLAMADO:</b> LOS ARTÍCULOS 20.2, 20.4, 20.58, 20.67, 20.79, 20.88 Y 20.89 DEL TRATADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CANADÁ (T-MEC).</p> <p><b>JUZGADO DE ORIGEN:</b> JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p><b>EXP. ORIGEN:</b> J.A. 700/2020.</p> <p><b>TRIBUNAL DE ORIGEN:</b> CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p><b>EXP. ORIGEN:</b> A.R. 82/2022.</p>	CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS.	<p><b>CONTINÚA EN LISTA</b></p> <p><b>A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE</b></p>
<b>3</b>			
<b>AMPARO EN REVISIÓN</b>			
<b>MAESTRA FRIDA RODRÍGUEZ CRUZ</b>			
<b>EXP.</b>	<b>DATOS</b>	<b>AUT. RESP.</b>	<b>RESOLUTIVOS</b>
405/2022 (11-JUN-25)	<p><b>PARTE QUEJOSA:</b> ALDO GUSTAVO MAYÉN ESCAMILLA Y OTRA (PARTE RECURRENTE).</p> <p><b>ACTO RECLAMADO:</b> LA OMISIÓN DE ADOPTAR NORMAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ACCESO A LA VIVIENDA BASADA EN LA ORIENTACIÓN SEXUAL, EN EL MARCO DE LAS RELACIONES ENTRE PARTICULARES, Y OTROS.</p> <p><b>JUZGADO DE ORIGEN:</b> JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.</p> <p><b>EXP. ORIGEN:</b> J.A. 133/2021.</p> <p><b>TRIBUNAL DE ORIGEN:</b> SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL NOVENO CIRCUITO.</p> <p><b>EXP. ORIGEN:</b> A.R. 26/2022.</p>	MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ Y OTRAS.	<p><b>CONTINÚA EN LISTA</b></p> <p><b>A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE</b></p>

4	AMPARO EN REVISIÓN		
LICENCIADA ADRIANA MARISELA RAMÍREZ SÁNCHEZ			
EXP.	DATOS	AUT. RESP.	RESOLUTIVOS
2/2024 (25-JUN-25)	<p><b>PARTE QUEJOSA:</b> JOSÉ LUIS CÉSAR PÉREZ GUZMÁN Y OTRAS (PARTE RECURRENTE).</p> <p><b>ACTO RECLAMADO:</b> EL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULOS I, II Y III, NUMERALES 126 A 152, Y TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULOS I, II Y III, ARTÍCULOS 153 A 177, EN RELACIÓN CON LOS DIVERSOS 6°, FRACCIONES IX, X, XI Y XXXI, 8°, FRACCIÓN IV, 16, FRACCIÓN VIII, 26, 29, 32, FRACCIONES I, IV, XX, XXXVI Y LIV, Y 38, FRACCIÓN XIII, DE LA LEY DE AGUA DE QUERÉTARO.</p> <p><b>JUZGADO DE ORIGEN:</b> JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO CIVIL, ADMINISTRATIVO Y DE TRABAJO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.</p> <p><b>EXP. ORIGEN:</b> J.A. 959/2022.</p> <p><b>TRIBUNAL DE ORIGEN:</b> TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO.</p> <p><b>EXP. ORIGEN:</b> A.R. 225/2023.</p>	<p>CONGRESO DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y OTRAS.</p>	<p><b>CONTINÚA EN LISTA</b></p> <p><b>A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE</b></p>

5	AMPARO EN REVISIÓN		
LICENCIADO JUAN LUIS HERNÁNDEZ MACÍAS			
EXP.	DATOS	AUT. RESP.	RESOLUTIVOS
794/2023 (25-JUN-25)	<p><b>PARTE QUEJOSA:</b> SUSANA EVELIA RAMÍREZ TERRAZAS EN REPRESENTACIÓN DE LA ELEFANTA ELY (LOXODONTA AFRICANA) (<b>PARTE RECURRENTE</b>).</p> <p><b>ACTOS RECLAMADOS:</b> EL CAUTIVERIO Y TRATO INADECUADO DE LA ELEFANTA LLAMADA ELY (LOXODONTA AFRICANA) EN EL ZOOLOGICO DE SAN JUAN DE ARAGÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y OTROS.</p> <p><b>JUZGADO DE ORIGEN:</b> JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p><b>EXP. ORIGEN:</b> J.A. 1092/2021.</p> <p><b>TRIBUNAL DE ORIGEN:</b> DÉCIMO SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p><b>EXP. ORIGEN:</b> A.R. 590/2022.</p>	JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OTRAS.	<ol style="list-style-type: none"> <li>SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.</li> <li>SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO.</li> </ol>
			(APROBADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LAS MINISTRAS RÍOS FARJAT Y ORTIZ AHLF).

LISTAS SIN DATOS SENSIBLES

6		AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN	
LICENCIADO SANTIAGO MESTA ORENDAIN			
EXP.	DATOS	AUT. RESP.	RESOLUTIVOS
2742/2023  DATOS SENSIBLES	<b>QUEJOSO: DATOS SENSIBLES (RECURRENTE).</b> <b>ACTO RECLAMADO:</b> LA SENTENCIA DICTADA EN EL TOCA (D.S.). <b>TRIBUNAL DE ORIGEN:</b> PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO. <b>EXP. ORIGEN:</b> A.D. (D.S.).	PRIMER TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TLALNEPANTLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.	<b>SE DESECHA EL PROYECTO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS DE LOS MINISTROS PARDO REBOLLEDO Y GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ Y DE LA MINISTRA RÍOS FARJAT</b>  <b>EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ENVÍENSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE LA PRIMERA SALA A EFECTO DE QUE SEA TURNADO A LA MINISTRA O A ALGUNO DE LOS MINISTROS QUE INTEGRAN LA MAYORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN</b>

LISTAS SIN DATOS SENSIBLES

7		AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN	
MAESTRA PATRICIA DEL ARENAL URUETA			
EXP.	DATOS	AUT. RESP.	RESOLUTIVOS
3927/2023  DATOS SENSIBLES	<b>QUEJOSO: DATOS SENSIBLES (RECURRENTE).</b> <b>ACTO RECLAMADO:</b> LA SENTENCIA DICTADA EN EL TOCA (D.S.). <b>TRIBUNAL DE ORIGEN:</b> SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO. <b>EXP. ORIGEN:</b> A.D. (D.S.).	SEGUNDO TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TLALNEPANTLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.	<b>SE DESECHA EL PROYECTO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS DE LOS MINISTROS PARDO REBOLLEDO Y GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ Y DE LA MINISTRA RÍOS FARJAT</b>  <b>EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ENVÍENSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE LA PRIMERA SALA A EFECTO DE QUE SEA TURNADO A LA MINISTRA O A ALGUNO DE LOS MINISTROS QUE INTEGRAN LA MAYORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN</b>

LISTAS SIN DATOS SENSIBLES

8		AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN	
LICENCIADA LUCÍA ISABEL MOTA CASILLAS			
EXP.	DATOS	AUT. RESP.	RESOLUTIVOS
7039/2024	<p><b>QUEJOSO:</b> LUCAS GUADALUPE JARDÓN GONZÁLEZ (RECURRENTE).  <b>ACTO RECLAMADO:</b> LA SENTENCIA DICTADA EN EL TOCA 77/2022.  <b>TRIBUNAL DE ORIGEN:</b> CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO.  <b>EXP. ORIGEN:</b> A.D. 65/2024.</p>	<p>SALA UNITARIA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ESTADO MÉXICO.</p>	<p><b>SE DESECHA EL PROYECTO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS DE LOS MINISTROS PARDO REBOLLEDO Y GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ, ASÍ COMO DE LAS MINISTRAS RÍOS FARJAT Y ORTIZ AHLF</b></p> <p><b>EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ENVÍENSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE LA PRIMERA SALA A EFECTO DE QUE SEA TURNADO ENTRE ALGUNA DE LAS MINISTRAS O ALGUNO DE LOS MINISTROS QUE INTEGRAN LA MAYORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN</b></p>

9	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
LICENCIADA MICHELL GUTIÉRREZ PADILLA			
EXP.	DATOS	AUT. RESP.	RESOLUTIVOS
4127/2024  DATOS SENSIBLES	<b>QUEJOSO: DATOS SENSIBLES (RECURRENTE).</b> <b>ACTO RECLAMADO:</b> LA SENTENCIA DICTADA EN EL TOCA (D.S.). <b>TRIBUNAL DE ORIGEN:</b> SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SÉPTIMO CIRCUITO. <b>EXP. ORIGEN:</b> A.D. (D.S.).	TERCERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE VERACRUZ.	<p><b>SE DESECHA EL PROYECTO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS DE LOS MINISTROS PARDO REBOLLEDO Y GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ, ASÍ COMO DE LAS MINISTRAS RÍOS FARJAT Y ORTIZ AHLF</b></p> <p><b>EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ENVÍENSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE LA PRIMERA SALA A EFECTO DE QUE SEA TURNADO ENTRE ALGUNA DE LAS MINISTRAS O ALGUNO DE LOS MINISTROS QUE INTEGRAN LA MAYORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN</b></p>

**LISTAS SIN DATOS SENSIBLES**



10	AMPARO EN REVISIÓN		
LICENCIADA LUCÍA ISABEL MOTA CASILLAS			
EXP.	DATOS	AUT. RESP.	RESOLUTIVOS
760/2023  DATOS SENSIBLES	<p><b>QUEJOSO: DATOS SENSIBLES (RECURRENTE).</b></p> <p><b>ACTOS RECLAMADOS:</b> LA OMISIÓN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS PROVISIONALES SOLICITADAS EL 14 DE MAYO DE 2021 AL ESTADO MEXICANO POR EL COMITÉ CONTRA LA TORTURA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL CASO (D.S.) Y OTROS.</p> <p><b>JUZGADO DE ORIGEN:</b> JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIAPAS.</p> <p><b>EXP. ORIGEN:</b> J.A. (D.S.).</p> <p><b>TRIBUNAL DE ORIGEN:</b> PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y CIVIL DEL VIGÉSIMO CIRCUITO.</p> <p><b>EXP. ORIGEN:</b> A.R. (D.S.).</p>	<p>DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL NÚMERO 15 CPS-CHIAPAS Y OTRAS.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.</li> <li>LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE AL QUEJOSO.</li> </ol> <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS).</p>
11	AMPARO EN REVISIÓN		
MAESTRA SOFÍA DEL CARMEN TREVIÑO FERNÁNDEZ			
EXP.	DATOS	AUT. RESP.	RESOLUTIVOS
406/2024  DATOS SENSIBLES	<p><b>QUEJOSA: DATOS SENSIBLES (RECURRENTE).</b></p> <p><b>ACTOS RECLAMADOS:</b> LA DESAPARICIÓN FORZADA DE UNA PERSONA NNA Y LA RESOLUCIÓN DE 25 DE AGOSTO DE 2022 DICTADA POR LA PROCURADORA EN DEFENSA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE YUCATÁN.</p> <p><b>JUZGADO DE ORIGEN:</b> JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATÁN.</p> <p><b>EXP. ORIGEN:</b> J.A. (D.S.).</p> <p><b>TRIBUNAL DE ORIGEN:</b> TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO CUARTO CIRCUITO.</p> <p><b>EXP. ORIGEN:</b> A.R. (D.S.).</p>	<p>PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE YUCATÁN Y OTRAS.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.</li> <li>SE SOBRESSEE EN EL JUICIO DE AMPARO.</li> <li>LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA.</li> </ol> <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS).</p>

LISTAS SIN DATOS SENSIBLES

12		AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN	
MAESTRO JUSTINO BARBOSA PORTILLO			
EXP.	DATOS	AUT. RESP.	RESOLUTIVOS
4338/2024  O.P.D.P.	<p><b>QUEJOSA:</b> DIGITAL DC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (<b>RECURRENTE</b>).</p> <p><b>TERCERA INTERESADA:</b> SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (<b>RECURRENTE ADHESIVA</b>).</p> <p><b>ACTO RECLAMADO:</b> LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD (<b>D.P.</b>).</p> <p><b>TRIBUNAL DE ORIGEN:</b> VIGÉSIMO PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p><b>EXP. ORIGEN:</b> A.D. (<b>D.P.</b>).</p>	<p>QUINTA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.</li> <li>QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.</li> <li>QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.</li> </ol> <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS).</p>
13		INCIDENTE DE FALSEDAD	
LICENCIADO SANTIAGO MESTA ORENDAIN			
EXP.	DATOS		RESOLUTIVOS
1/2023  DATOS SENSIBLES	<p><b>QUEJOSA:</b> DATOS SENSIBLES.</p> <p><b>QUEJOSA ADHESIVA:</b> DATOS SENSIBLES (<b>PROMOVENTE</b>).</p> <p><b>ACTO RELACIONADO:</b> LOS ESCRITOS PRESENTADOS EL 12 DE ABRIL DE 2023 EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO (<b>D.S.</b>) DEL ÍNDICE DE LA PRIMERA SALA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.</p> <p><b>TRIBUNAL DE ORIGEN:</b> OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p><b>EXP. ORIGEN:</b> A.D. (<b>D.S.</b>).</p>		<ol style="list-style-type: none"> <li>SE DECLARA SIN MATERIA EL INCIDENTE DE FALSEDAD.</li> </ol> <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS).</p>

LISTAS SIN DATOS SENSIBLES

14	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MAESTRO CAMILO RAZIEL WEICHSEL ZAPATA		
EXP.	DATOS	RESOLUTIVOS
192/2025	<b>PARTE RECURRENTE:</b> MARÍA DEL CARMEN GARZA DELGADO DE CELADA Y OTRAS. <b>ACTO RECURRIDO:</b> EL PROVEÍDO DICTADO EL 8 DE ABRIL DE 2025 POR LA PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN EL IMPEDIMENTO 21/2025 (SE DESECHÓ LA RECUSACIÓN).	1. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.  (APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS).

Ciudad de México, 9 de julio de 2025.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS  
DE LA PRIMERA SALA

---

MAESTRO RAÚL MENDIOLA PIZANA

# SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

<b>PRIMERA SALA</b>	
ASUNTOS QUE FUERON FALLADOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE 9 DE JULIO DE 2025.	TURNO <b>3</b>
MINISTRO PONENTE: JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ. SECRETARIO QUE DA CUENTA: DOCTOR PABLO FRANCISCO MUÑOZ DÍAZ.	

<b>1</b>	<b>AMPARO EN REVISIÓN</b>		
<b>DOCTOR PABLO FRANCISCO MUÑOZ DÍAZ</b>			
<b>EXP.</b>	<b>DATOS</b>	<b>AUT. RESP.</b>	<b>RESOLUTIVOS</b>
83/2024	<p><b>PARTE QUEJOSA:</b> MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL TERCER CIRCUITO.</p> <p><b>TERCERA INTERESADA:</b> BCO MISMALOYA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (ANTES PLAYA MISMALOYA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE) (RECURRENTE). <b>ACTO RECLAMADO:</b> LA SENTENCIA DICTADA EN EL TOCA 490/2021.</p> <p><b>TRIBUNAL DE ORIGEN:</b> TERCER TRIBUNAL UNITARIO (ACTUAL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DE APELACIÓN) EN MATERIAS CIVIL, ADMINISTRATIVA Y ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p><b>EXP. ORIGEN:</b> J.A. 49/2022.</p> <p><b>TRIBUNAL DE ORIGEN:</b> SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO. <b>EXP. ORIGEN:</b> A.R. 287/2022.</p>	CUARTO TRIBUNAL UNITARIO (ACTUAL SEGUNDO TRIBUNAL DE APELACIÓN) EN MATERIAS CIVIL, ADMINISTRATIVA Y ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES DEL PRIMER CIRCUITO.	<p><b>CONTINÚA EN LISTA</b></p> <p><b>A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE</b></p>

LISTAS SIN DATOS SENSIBLES

<b>2</b>			
<b>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN</b>			
<b>MAESTRO VÍCTOR MANUEL ROCHA MERCADO</b>			
<b>EXP.</b>	<b>DATOS</b>	<b>AUT. RESP.</b>	<b>RESOLUTIVOS</b>
<b>1303/2025</b>	<p><b>QUEJOSO:</b> FRANZ ANTONIO JIMÉNEZ RUEDA (<b>RECURRENTE</b>).</p> <p><b>TERCERA INTERESADA:</b> TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (<b>RECURRENTE ADHESIVA</b>).</p> <p><b>ACTO RECLAMADO:</b> LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 9030/23-17-12-5.</p> <p><b>TRIBUNAL DE ORIGEN:</b> VIGÉSIMO CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p><b>EXP. ORIGEN:</b> A.D. 31/2024.</p>	<p>DÉCIMA SEGUNDA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.</p>	<p><b>CONTINÚA EN LISTA</b></p> <p><b>A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE</b></p>
<b>3</b>			
<b>AMPARO DIRECTO</b>			
<b>LICENCIADA JULIETA GARCÍA HERRERA</b>			
<b>EXP.</b>	<b>DATOS</b>	<b>AUT. RESP.</b>	<b>RESOLUTIVOS</b>
<b>23/2024</b>	<p><b>QUEJOSA:</b> FUNDACIÓN CAMINO A CASA, ASOCIACIÓN CIVIL.</p> <p><b>TERCERO INTERESADO:</b> INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO (ANTES SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES).</p> <p><b>ACTO RECLAMADO:</b> LA SENTENCIA DICTADA EN EL TOCA 319/2023.</p> <p><b>TRIBUNAL DE ORIGEN:</b> DÉCIMO TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p><b>EXP. ORIGEN:</b> A.D. 841/2023.</p>	<p>PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DE APELACIÓN EN MATERIAS CIVIL, ADMINISTRATIVA Y ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES DEL PRIMER CIRCUITO.</p>	<p>1. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA.</p> <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO PARDO REBOLLEDO).</p>

<b>4 AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN</b>			
<b>LICENCIADA JULIETA GARCÍA HERRERA</b>			
<b>EXP.</b>	<b>DATOS</b>	<b>AUT. RESP.</b>	<b>RESOLUTIVOS</b>
<b>142/2025</b>	<p><b>QUEJOSO:</b> INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO (ANTES SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES).</p> <p><b>TERCERA INTERESADA:</b> FUNDACIÓN CAMINO A CASA, ASOCIACIÓN CIVIL (<b>RECURRENTE</b>).</p> <p><b>ACTO RECLAMADO:</b> LA SENTENCIA DICTADA EN EL TOCA 576/2023.</p> <p><b>TRIBUNAL DE ORIGEN:</b> OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p><b>EXP. ORIGEN:</b> A.D. 413/2024.</p>	<p>PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DE APELACIÓN EN MATERIAS CIVIL, ADMINISTRATIVA Y ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES DEL PRIMER CIRCUITO.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.</li> <li>2. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA RESOLUCIÓN.</li> </ol> <p style="text-align: right; margin-top: 20px;"><small>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO PARDO REBOLLEDO).</small></p>

<b>COMISIÓN. LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA</b>			
<b>5</b>	<b>AMPARO EN REVISIÓN</b>		
<b>MAESTRO VÍCTOR MANUEL ROCHA MERCADO</b>			
<b>EXP.</b>	<b>DATOS</b>	<b>AUT. RESP.</b>	<b>RESOLUTIVOS</b>
<b>12/2024</b> (21-MAY-25)  O.P.D.P.	<b>QUEJOSA:</b> MARCEGAGLIA MÉXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. <b>AUTORIDAD RESPONSABLE:</b> PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ( <b>RECURRENTE</b> ). <b>AUTORIDAD RESPONSABLE:</b> CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN ( <b>RECURRENTE</b> ). <b>AUTORIDAD RESPONSABLE:</b> CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN ( <b>RECURRENTE</b> ). <b>ACTO RECLAMADO:</b> EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE MARZO DE 2021. <b>JUZGADO DE ORIGEN:</b> JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA. <b>EXP. ORIGEN:</b> J.A. (D.P.). <b>TRIBUNAL DE ORIGEN:</b> SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA. <b>EXP. ORIGEN:</b> A.R. (D.P.).	CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS.	1. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO.
			(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS).

**LISTAS SIN DATOS SENSIBLES**

<b>COMISIÓN. LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA</b>			
<b>6</b>	<b>AMPARO EN REVISIÓN</b>		
<b>DOCTOR PABLO FRANCISCO MUÑOZ DÍAZ</b>			
<b>EXP.</b>	<b>DATOS</b>	<b>AUT. RESP.</b>	<b>RESOLUTIVOS</b>
<b>153/2024</b> (21-MAY-25)	<p><b>QUEJOSA:</b> LOS SANTOS SOLAR I, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE.</p> <p><b>AUTORIDAD RESPONSABLE:</b> PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (<b>RECURRENTE</b>).</p> <p><b>AUTORIDAD RESPONSABLE:</b> CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN (<b>RECURRENTE</b>).</p> <p><b>ACTO RECLAMADO:</b> EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE MARZO DE 2021.</p> <p><b>JUZGADO DE ORIGEN:</b> JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA.</p> <p><b>EXP. ORIGEN:</b> J.A. 227/2021.</p> <p><b>TRIBUNAL DE ORIGEN:</b> SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA.</p> <p><b>EXP. ORIGEN:</b> A.R. 143/2022.</p>	CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.</li> <li>2. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO.</li> </ol>
			(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS).





9		<b>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN</b>	
LICENCIADA ROSALBA RODRÍGUEZ MIRELES			
EXP.	DATOS	AUT. RESP.	RESOLUTIVOS
960/2025  DATOS SENSIBLES	<b>QUEJOSO: DATOS SENSIBLES (RECURRENTE).</b> <b>ACTO RECLAMADO:</b> LA SENTENCIA DICTADA EN EL TOCA (D.S.). <b>TRIBUNAL DE ORIGEN:</b> QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO. <b>EXP. ORIGEN:</b> A.D. (D.S.).	QUINTA SALA DEL TRIBUNAL DE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	1. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. 2. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.   (APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS).
10		<b>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL</b>	
MAESTRO OMAR CRUZ CAMACHO			
EXP.	DATOS	RESOLUTIVOS	
377/2024	<b>ACTOR:</b> MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, ESTADO DE NUEVO LEÓN. <b>DEMANDADO:</b> PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. <b>ACTO RECLAMADO:</b> LA OMISIÓN DE PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LOS DECRETOS 006 Y 007, APROBADOS EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2024 POR EL CONGRESO DE LA LXXVII LEGISLATURA DE ESA ENTIDAD.	1. SE SOBRESEE EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.   (APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS).	
11		<b>RECURSO DE RECLAMACIÓN</b>	
DOCTOR PABLO FRANCISCO MUÑOZ DÍAZ			
EXP.	DATOS	RESOLUTIVOS	
156/2025	<b>PARTE RECURRENTE:</b> MARÍA DEL CARMEN GARZA DELGADO DE CELADA Y OTRAS. <b>ACTO RECURRIDO:</b> EL PROVEÍDO DICTADO EL 13 DE MARZO DE 2025 POR LA PRESIDENCIA DE LA PRIMERA SALA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN EL RECURSO DE RECLAMACIÓN 456/2024 (SE ORDENÓ EL RETORNO DEL ASUNTO).	1. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.   (APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS).	

**LISTAS SIN DATOS SENSIBLES**

12	SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN	
DOCTOR PABLO FRANCISCO MUÑOZ DÍAZ		
EXP.	DATOS	RESOLUTIVOS
180/2025	<p><b>SOLICITANTE:</b> SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL OCTAVO CIRCUITO.</p> <p><b>ACTO RELACIONADO:</b> SOLICITA A ESTE ALTO TRIBUNAL EJERZA SU FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA CONOCER DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD 34/2024.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE SU FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA CONOCER DEL ASUNTO A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.</li> <li>DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.</li> </ol> <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS).</p>

Ciudad de México, 9 de julio de 2025.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS  
DE LA PRIMERA SALA

---

MAESTRO RAÚL MENDIOLA PIZAÑA



2				AMPARO DIRECTO			
DOCTOR EDUARDO ROMÁN GONZÁLEZ							
EXP.	DATOS		AUT. RESP.	RESOLUTIVOS			
12/2023 (20-SEP-23)	<b>QUEJOSA:</b> MARTHA ELENA REYES PEREYRA. <b>TERCERO INTERESADO:</b> NOÉ MOJICA ARREOLA. <b>ACTO RECLAMADO:</b> LA SENTENCIA DICTADA EN EL TOCA 968/2021. <b>TRIBUNAL DE ORIGEN:</b> SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO. <b>EXP. ORIGEN:</b> A.D. 190/2022.		SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	1. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA.  (APROBADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ Y GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).			
3				AMPARO DIRECTO			
MAESTRO JAVIER ALEXANDRO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ							
EXP.	DATOS		AUT. RESP.	RESOLUTIVOS			
13/2025	<b>QUEJOSA:</b> RAFAEL ADVANCED DEFENSE SYSTEMS, LTD. <b>TERCERA INTERESADA:</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. <b>ACTO RECLAMADO:</b> LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 26883/18-17-14-5/AC1/413/20-PL-04-04. <b>TRIBUNAL DE ORIGEN:</b> VIGÉSIMO TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO. <b>EXP. ORIGEN:</b> A.D. 330/2023.		PLENO JURISDICCIONAL DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.	1. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA.  (APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR LA MINISTRA ORTIZ AHLF).			
4				AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN			
MAESTRO RICARDO LATAPIE ALDANA							
EXP.	DATOS		AUT. RESP.	RESOLUTIVOS			
839/2023	<b>PARTE QUEJOSA:</b> MARÍA ANGÉLICA RAZO CABRERA Y OTRAS (PARTE RECURRENTE). <b>ACTO RECLAMADO:</b> LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO ORAL MERCANTIL 128/2020. <b>TRIBUNAL DE ORIGEN:</b> TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO. <b>EXP. ORIGEN:</b> A.D. 415/2022.		JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO.	1. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A MARÍA ANGÉLICA RAZO CABRERA.  (APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).			

LISTAS SIN DATOS SENSIBLES

<b>5</b>	<b>CONTROVERSIAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 11, FRACCIÓN XXII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN</b>	
<b>MAESTRO JAVIER ALEXANDRO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ</b>		
<b>EXP.</b>	<b>DATOS</b>	<b>RESOLUTIVOS</b>
<b>1/2024</b>	<p><b>ACTORA:</b> CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.</p> <p><b>DEMANDADA:</b> TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.</p> <p><b>ACTO RECLAMADO:</b> LA NULIDAD DE LA EFICACIA JURÍDICA DEL DOCUMENTO DENOMINADO <i>REQUERIMIENTO DE PAGO IMPUESTO PREDIAL</i>, CON NÚMERO DE FOLIO 1597605 DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2021, RESPECTO DEL INMUEBLE CON CLAVE CATASTRAL VF092015.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ES PROCEDENTE LA VÍA ADMINISTRATIVA FEDERAL Y FUNDADA LA ACCIÓN EJERCIDA POR LA PARTE ACTORA.</li> <li>2. SE DECLARA LA INVALIDEZ DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA IMPUGNADA.</li> <li>3. SE CONDENA A LA AUTORIDAD DEMANDADA A CUMPLIR CON LOS EFECTOS DE ESTE FALLO.</li> </ol> <p style="text-align: right;">(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p>
<b>6</b>	<b>CONTROVERSIAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 11, FRACCIÓN XXII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN</b>	
<b>MAESTRO JAVIER ALEXANDRO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ</b>		
<b>EXP.</b>	<b>DATOS</b>	<b>RESOLUTIVOS</b>
<b>2/2024</b>	<p><b>ACTORA:</b> CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.</p> <p><b>DEMANDADA:</b> TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.</p> <p><b>ACTO RECLAMADO:</b> LA NULIDAD DE LA EFICACIA JURÍDICA DEL DOCUMENTO DENOMINADO <i>REQUERIMIENTO DE PAGO IMPUESTO PREDIAL</i>, CON NÚMERO DE FOLIO 1595385 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021, RESPECTO DEL INMUEBLE CON CLAVE CATASTRAL VF066008.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ES PROCEDENTE LA VÍA ADMINISTRATIVA FEDERAL Y FUNDADA LA ACCIÓN EJERCIDA POR LA PARTE ACTORA.</li> <li>2. SE DECLARA LA INVALIDEZ DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA IMPUGNADA.</li> <li>3. SE CONDENA A LA AUTORIDAD DEMANDADA A CUMPLIR CON LOS EFECTOS DE ESTE FALLO.</li> </ol> <p style="text-align: right;">(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p>

7	AMPARO EN REVISIÓN		
LICENCIADA IRLANDA DENISSE ÁVALOS NÚÑEZ			
EXP.	DATOS	AUT. RESP.	RESOLUTIVOS
673/2024	<p><b>QUEJOSO:</b> RICARDO MONREAL ÁVILA.</p> <p><b>AUTORIDADES RESPONSABLES:</b> GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y OTRAS (PARTE RECURRENTE).</p> <p><b>ACTO RECLAMADO:</b> DECLARACIONES, MANIFESTACIONES Y COMENTARIOS EXTERNADOS A TRAVÉS DE DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.</p> <p><b>JUZGADO DE ORIGEN:</b> JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p><b>EXP. ORIGEN:</b> J.A. 1819/2022.</p> <p><b>TRIBUNAL DE ORIGEN:</b> DÉCIMO SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p><b>EXP. ORIGEN:</b> A.R. 433/2023.</p>	<p>GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y OTRAS.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.</li> <li>2. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE AL QUEJOSO.</li> </ol>
			(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS).

<b>8</b>		
<b>CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS</b>		
<b>DOCTOR EDUARDO ROMÁN GONZÁLEZ</b>		
<b>EXP.</b>	<b>DATOS</b>	<b>RESOLUTIVOS</b>
<b>101/2025</b>	<b>DENUNCIANTE:</b> JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TABASCO. <b>ÓRGANOS CONTENDIENTES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TRIBUNAL COLEGIADO (ACTUAL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO) DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO (REGIÓN CENTRO-NORTE).</li> <li>• DÉCIMO SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO (REGIÓN CENTRO-SUR).</li> <li>• TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL DÉCIMO CIRCUITO (REGIÓN CENTRO-SUR).</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. EN LA MATERIA COMPETENCIA DE ESTA PRIMERA SALA NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DENUNCIADA.</li> <li>2. REMÍTASE LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE AL PLENO REGIONAL EN MATERIAS PENAL Y DE TRABAJO DE LA REGIÓN CENTRO-SUR PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA RESOLUCIÓN.</li> </ol> <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS).</p>
<b>9</b>		
<b>CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS</b>		
<b>DOCTOR EDUARDO ROMÁN GONZÁLEZ</b>		
<b>EXP.</b>	<b>DATOS</b>	<b>RESOLUTIVOS</b>
<b>105/2025</b>  DATOS SENSIBLES	<b>DENUNCIANTE:</b> PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEGUNDO CIRCUITO (REGIÓN CENTRO-NORTE). <b>ÓRGANO CONTENDIENTE:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DÉCIMO CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO (REGIÓN CENTRO-SUR).</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DENUNCIADA.</li> </ol> <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS).</p>

**LISTAS SIN DATOS SENSIBLES**



10	<b>SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN</b>	
EXP.	DATOS	RESOLUTIVOS
<b>339/2025</b>  DATOS SENSIBLES	<b>SOLICITANTE:</b> PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL TERCER CIRCUITO. <b>ACTO RELACIONADO:</b> SOLICITA A ESTE ALTO TRIBUNAL EJERZA SU FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA CONOCER DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO (D.S.).	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE SU FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA CONOCER DEL ASUNTO A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.</li> <li>2. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.</li> </ol> <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS).</p>

Ciudad de México, 9 de julio de 2025.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS  
DE LA PRIMERA SALA

---

MAESTRO RAÚL MENDIOLA PIZAÑA

**LISTAS SIN DATOS SENSIBLES**

# SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

<b>PRIMERA SALA</b>		
ASUNTOS QUE FUERON FALLADOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE 9 DE JULIO DE 2025.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">TURNO <b>5</b></td> </tr> </table>	TURNO <b>5</b>
TURNO <b>5</b>		
<b>MINISTRA PONENTE: LORETTA ORTIZ AHLF.</b> <b>SECRETARIO QUE DA CUENTA: DOCTOR RICARDO LAGUNA DOMÍNGUEZ.</b>		

1	<b>AMPARO EN REVISIÓN</b>		
<b>LICENCIADO CARLOS IVÁN VELASCO DOMÍNGUEZ</b>			
EXP.	DATOS	AUT. RESP.	RESOLUTIVOS
<b>16/2023</b>  (28-MAY-25)  RETURNO	<b>QUEJOSO:</b> HÉCTOR IVAR HIDALGO FLORES. <b>AUTORIDAD RESPONSABLE:</b> INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL ( <b>RECURRENTE</b> ). <b>ACTO RECLAMADO:</b> LA INHABILITACIÓN DE COMENTARIOS EN EL CANAL OFICIAL DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE DENTRO DE LA PLATAFORMA <i>YOUTUBE</i> . <b>JUZGADO DE ORIGEN:</b> JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO. <b>EXP. ORIGEN:</b> J.A. 1174/2021. <b>TRIBUNAL DE ORIGEN:</b> TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO. <b>EXP. ORIGEN:</b> A.R. 217/2022.	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.	<b>LA SALA ACUERDA QUE CONTINÚE EN LISTA</b>  <b>DEVUÉLVANSE LOS AUTOS A LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA, A EFECTO DE QUE DÉ VISTA AL QUEJOSO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE AMPARO</b>

2	<b>AMPARO EN REVISIÓN</b>		
<b>MAESTRO JOHAN MARTIN ESCALANTE ESCALANTE</b>			
<b>EXP.</b>	<b>DATOS</b>	<b>AUT. RESP.</b>	<b>RESOLUTIVOS</b>
<p><b>142/2025</b></p> <p>O.P.D.P.</p>	<p><b>PARTE QUEJOSA:</b> MINERA MEXICANA LA CIÉNEGA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y OTRAS (PARTE RECURRENTE).</p> <p><b>AUTORIDAD RESPONSABLE:</b> PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (RECURRENTE ADHESIVA).</p> <p><b>ACTO RECLAMADO:</b> EL ARTÍCULO 268 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 8 DE DICIEMBRE DE 2020.</p> <p><b>JUZGADO DE ORIGEN:</b> JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN LA LAGUNA, TORREÓN, COAHUILA.</p> <p><b>EXP. ORIGEN:</b> J.A. (D.P.).</p> <p><b>TRIBUNAL DE ORIGEN:</b> TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL OCTAVO CIRCUITO.</p> <p><b>EXP. ORIGEN:</b> A.R. (D.P.).</p>	<p>CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRA.</p>	<p><b>LA SALA ACUERDA QUE CONTINÚE EN LISTA</b></p> <p><b>DEVUÉLVANSE LOS AUTOS A LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA, A EFECTO DE QUE DÉ VISTA A LA PARTE QUEJOSA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE AMPARO</b></p>

3	IMPEDIMENTO		
MAESTRO JOHAN MARTIN ESCALANTE ESCALANTE			
EXP.	DATOS		RESOLUTIVOS
24/2025  O.P.D.P.	<b>PROMOVENTE:</b> HÉCTOR CÁRDENAS CURIEL. <b>ACTO RECLAMADO:</b> SOLICITA SE DECLARE IMPEDIDO AL MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO, INTEGRANTE DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CONOCER DEL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN (D.P.).		1. NO SE CALIFICA DE LEGAL EL IMPEDIMENTO PLANTEADO. 2. NO SE IMPONE MULTA AL PROMOVENTE DE ESTA RECUSACIÓN.
(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 4 VOTOS, IMPEDIDO EL MINISTRO PARDO REBOLLEDO).			
4	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
DOCTOR RODOLFO ANTONIO BECERRA JÁUREZ			
EXP.	DATOS	AUT. RESP.	RESOLUTIVOS
2574/2023  (30-ABR-25)  DATOS SENSIBLES	<b>QUEJOSA:</b> DATOS SENSIBLES (RECURRENTE). <b>ACTO RECLAMADO:</b> LA SENTENCIA DICTADA EN EL TOCA (D.S.). <b>TRIBUNAL DE ORIGEN:</b> SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SÉPTIMO CIRCUITO. <b>EXP. ORIGEN:</b> A.D. (D.S.).	SALA DE RESPONSABILIDAD JUVENIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE VERACRUZ.	1. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO.
(APROBADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS PARDO REBOLLEDO Y GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).			

LISTAS SIN DATOS SENSIBLES

5		AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN	
DOCTOR RODOLFO ANTONIO BECERRA JÁUREZ			
EXP.	DATOS	AUT. RESP.	RESOLUTIVOS
7684/2023  O.P.D.P.	<p><b>QUEJOSA:</b> PATRICIA MARÍA GUADALUPE RAMOS HIDALGO.</p> <p><b>TERCERO INTERESADO:</b> VÍCTOR MEDINA GARCÍA (RECURRENTE).</p> <p><b>ACTO RECLAMADO:</b> LA SENTENCIA DICTADA EN EL TOCA (D.P.).</p> <p><b>TRIBUNAL DE ORIGEN:</b> SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO TERCER CIRCUITO.</p> <p><b>EXP. ORIGEN:</b> A.D. (D.P.).</p>	<p>SALA CONSTITUCIONAL Y CUARTA SALA PENAL COLEGIADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA.</p>	<p><b>SE DESECHA EL PROYECTO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS DE LOS MINISTROS PARDO REBOLLEDO Y GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ Y DE LA MINISTRA RÍOS FARJAT</b></p> <p><b>EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ENVIÉNSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE LA PRIMERA SALA A EFECTO DE QUE SEA TURNADO A LA MINISTRA O A ALGUNO DE LOS MINISTROS QUE INTEGRAN LA MAYORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN</b></p>

6		
SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN		
LICENCIADO CARLOS IVÁN VELASCO DOMÍNGUEZ		
EXP.	DATOS	RESOLUTIVOS
186/2025	<p><b>SOLICITANTE:</b> MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF, INTEGRANTE DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.</p> <p><b>ACTO RELACIONADO:</b> SOLICITA A ESTE ALTO TRIBUNAL EJERZA SU FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA CONOCER DEL RECURSO DE REVISIÓN INCIDENTAL 217/2024.</p> <p><b>TRIBUNAL DE ORIGEN:</b> TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL QUINTO CIRCUITO.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE SU FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA CONOCER DEL ASUNTO A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.</li> <li>DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.</li> </ol> <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR EL MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ Y LA MINISTRA ORTIZ AHLF).</p>
7		
SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN		
MAESTRO CARLOS ADRIÁN LÓPEZ SÁNCHEZ		
EXP.	DATOS	RESOLUTIVOS
230/2025  DATOS SENSIBLES	<p><b>SOLICITANTE:</b> PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO.</p> <p><b>ACTO RELACIONADO:</b> SOLICITA A ESTE ALTO TRIBUNAL EJERZA SU FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA CONOCER DEL AMPARO EN REVISIÓN (D.S.).</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN SÍ EJERCE SU FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA CONOCER DEL ASUNTO A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.</li> <li>DEVUÉLVANSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.</li> </ol> <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR EL MINISTRO PARDO REBOLLEDO Y LA MINISTRA RÍOS FARJAT).</p>

LISTAS SIN DATOS SENSIBLES



<b>COMISIÓN. LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA</b>			
<b>9</b>	<b>AMPARO EN REVISIÓN</b>		
<b>LICENCIADO CARLOS IVÁN VELASCO DOMÍNGUEZ</b>			
<b>EXP.</b>	<b>DATOS</b>	<b>AUT. RESP.</b>	<b>RESOLUTIVOS</b>
<b>579/2024</b>  (21-MAY-25)  O.P.D.P.	<p><b>QUEJOSA:</b> HELIOS GENERACIÓN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE <b>(RECURRENTE PRINCIPAL Y ADHESIVA)</b>.</p> <p><b>AUTORIDAD RESPONSABLE:</b> PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA <b>(RECURRENTE)</b>.</p> <p><b>AUTORIDAD RESPONSABLE:</b> CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN <b>(RECURRENTE)</b>.</p> <p><b>AUTORIDAD RESPONSABLE:</b> CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN <b>(RECURRENTE)</b>.</p> <p><b>ACTO RECLAMADO:</b> EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE MARZO DE 2021.</p> <p><b>JUZGADO DE ORIGEN:</b> JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA.</p> <p><b>EXP. ORIGEN:</b> J.A. (D.P.).</p> <p><b>TRIBUNAL DE ORIGEN:</b> SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA.</p> <p><b>EXP. ORIGEN:</b> A.R. (D.P.).</p>	CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.</li> <li>2. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO.</li> <li>3. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.</li> </ol> <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS).</p>



